

pondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—D.^a Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—13.904.

MATSUSHITA ELECTRIC ESPAÑA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículos 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, decidió con fecha 31 de marzo de 2005, disolver la Sociedad al amparo del artículo 260 del Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Celrà, 31 de marzo de 2005.—Los Liquidadores, D. Norikazu Yamada, Josep Ferret Rosell, Masakatsu Kinefuchi.—14.403.

MEADWESTVACO EMBALAJE, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Mallorca 272-276, el próximo día 29 de abril de 2005, a las 10 horas, para deliberar acerca de los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustí Bassols Pascual.—14.265.

MICRODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Ctra. de Mallabia (Polígono Urtia) s/n, los días 7 y 8 de mayo de 2005, a las 17.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Órgano de Administración, y aprobación de la gestión, si procede, lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de la Compañía, aprobación de cuentas anuales, balance, cuenta de resultados y de la propuesta de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Compañía, y en su caso de suplente, para el ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Compañía, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta y a obtener de la Sociedad copia gratuita de los mismos de forma inmediata.

Ermua, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Eibar Iraolaogitia.—13.092.

MIGUEL GONZÁLEZ AGUADO, S. L. (Sociedad escindida)

GONZÁLEZ SÁENZ PROMOCIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de socios de «Miguel González Aguado, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 22 de marzo de 2005, ha acordado aprobar por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad correspondiente a la promoción inmobiliaria y su aportación a la sociedad de nueva creación denominada «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza de acuerdo con el proyecto de escisión de fecha 25 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 18 de marzo de 2005, y al balance de escisión aprobado el 22 de marzo de 2005 y cerrado al 31 de diciembre de 2004.

A los solos efectos de llevar a cabo la operación de escisión parcial, se aprueba reducir el capital social, en proporción al patrimonio escindido, en la cifra de 381.040,34 euros, estableciendo el nuevo capital social en 69.717,16 euros dividido en 116 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

A su vez la sociedad beneficiaria de nueva creación, «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada», se acuerda constituir con un capital social de 381.040,34 euros dividido en 634 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

Cada socio mantiene en cada una de las 2 sociedades el mismo porcentaje de participaciones en el capital social que tiene en la sociedad actual. Los derechos económicos y los efectos contables de las operaciones realizadas por la nueva sociedad surtirán efectos desde el día de su constitución.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como

el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Calahorra, 23 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Miguel González Aguado.—13.091.

2.^a 12-4-2005

MINAS CERRO MARTILLO, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 10 de mayo de 2005 a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—Don Juan Álvarez Bartres (Administrador Único).—13.903.

MOBEDAN, S. L.

EMILIO MULET ARIÑO

JORGE CRUZ DE PABLO

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Manuela Escámez Úbeda, contra Mobedan, S. L., Emilio Mulet Ariño, Jorge Cruz de Pablo y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Mobedan, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.445,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 18 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—13.164.

MOTIVASA DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Pere II, de Montcada, n.º 1, de Barcelona, el próximo día 3 de mayo de 2005, a las dieciséis horas, en 1.^a convocatoria, y en 2.^a convocatoria, en el mismo lugar y a las dieciséis treinta horas del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.